

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:**

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del organismo que corresponda informe a esta Cámara de Diputados a la brevedad, sobre distintas tareas que debieron ejecutarse a fin de solucionar las causas y efectos de las inundaciones que sufre el partido de La Plata, solicitando por cierto una descripción de los aspectos centrales de dichas tareas que se plantearon a raíz de las inundaciones ocurridas en el año 2008 en la zona norte de la Ciudad de La Plata.

Dichos aspectos deberán responder sobre:

- 1.-** Cual es el Organismo o repartición provincial encargado de programar, proyectar, construir y/o autorizar las obras hidráulicas a ejecutarse como parte de las Obras Viales o de otro tipo que puedan repercutir en el libre escurrimiento de los excedentes de lluvia. Y en particular si se construyó el otro puente de desagüe de la autopista Buenos Aires- La Plata para que el agua pueda escurrir sin problemas.
- 2.-** Cuáles fueron las obras hidráulicas realizadas en los últimos 10 años sobre los cursos de agua que atraviesan el partido de La Plata, haciendo especial hincapié en los arroyos: El gato, Carnaval, Martín, Rodríguez, Don Carlos, Pérez y Maldonado.
- 3.-** Si se realizaron tareas luego del diagnóstico entregado al Ministerio de Infraestructura de la Provincia el 25 de abril de 2008 por el cual se atribuye como factor principal de la responsabilidad de la tragedia a los "Invernaderos Impermeables"

Se expresó también ante los medios que es alto el perjuicio que causa en el escurrimiento de las aguas la construcción de viviendas en las márgenes de los cauces durante los últimos tiempos, y que además de las construcciones clandestinas se han construido un importante número de viviendas individuales y además barrios cerrados, que descontamos cuentan con los respectivos permisos municipales, pero en lo referido al ámbito provincial, es necesario aclarar los siguientes interrogantes.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**4.-** Si existe un Organismo Provincial encargado de autorizar y supervisar las construcciones en los márgenes de los cursos de agua y en particular del Arroyo el Gato, Carnaval y Rodríguez.

En el caso de existir dicho Organismo

**5.-** Cuáles fueron las autorizaciones realizadas en construcciones desarrolladas en las márgenes de los importantes cursos de agua antes citados, en los últimos 10 años.

Si de acuerdo a manifestaciones publicas de funcionarios provinciales que dicen que ante "una tormenta extraordinaria", y que ninguna obra puede aguantar tal presión no hay obra que las pueda contener", es de suponer que se procederá a asistir en la emergencia, y en ese supuesto:

**6.-** Si existen Organismos Responsables en el ámbito provincial de asistir ante emergencias de este tipo.

En el caso de existir dichos Organismos

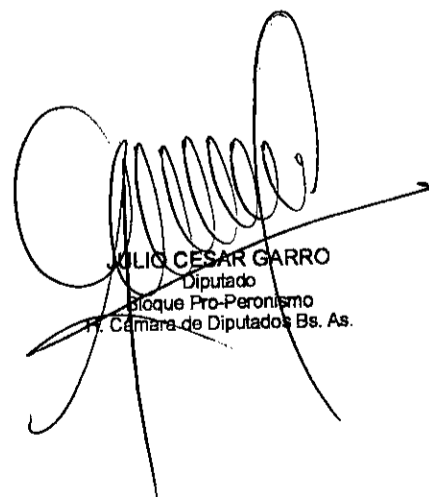
**7.-** Los recursos humanos y materiales con que se cuentan para tal fin.

En las notas antes mencionadas, se hace alusión a que durante los últimos 10 años se radicaron propiedades sin la infraestructura necesaria; ante lo cual cabe preguntar

**8.-** Si existe un organismo provincial encargado de atender y fiscalizar que se realicen las obras de infraestructura correspondientes al escurrimiento de las aguas de superficie.

En el caso de existir dicho Organismo

**9.-** Cuáles fueron las acciones realizadas en este sentido en los últimos 5 años, desde la última inundación en el año 2008.-

  
JULIO CESAR GARRO  
Diputado  
Bloque Pro-Peronismo  
H. Cámara de Diputados Bs. As.



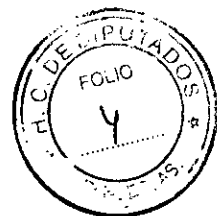
## **FUNDAMENTOS**

El temporal del martes 3 de abril último fue un fenómeno inusual, que rompió el récord de precipitaciones en la región, según el Servicio Meteorológico Nacional (SMN). Pero, según informes, la infraestructura en el lugar estudiado no está preparada siquiera para soportar los efectos de una tormenta de dimensiones más corrientes. "Sobre la base de los estudios realizados se pudo constatar que el sistema actual de evacuación de excedentes pluviales en la cuenca del arroyo El Gato se presenta insuficiente aun para tormentas frecuentes de baja magnitud", advierten. Para la cuenca del arroyo El Gato -un curso de agua que forma parte del río Santiago y atraviesa San Carlos, Ringuelet y Tolosa, los barrios más afectados por la inundación-, la facultad de Ingeniería planeó un ensanche desde el puente del Ferrocarril Roca hasta la avenida 19. Además, instó a que se impida que siga asentándose gente sobre el arroyo.

Los riesgos de una inundación de proporciones, ante la falta de planificación en los cambios introducidos en la edificación urbana, fue advertida reiteradamente al gobierno municipal por expertos en hidráulica y señalada hace dos años por la Suprema Corte de Justicia bonaerense.

El tribunal supremo, al hacer lugar a un amparo de organizaciones ambientalistas, habló de "un potencial riesgo de afectación a la estructura general de la ciudad y su capacidad de soporte en términos de servicios". La Corte advirtió al intendente Pablo Bruera por "la relajación de normas destinadas a regular el uso del suelo" al sancionar un nuevo Código de Ordenamiento Urbano. Hace dos años el alto tribunal hizo notar que el nuevo código reemplazaba algunos parámetros estrictos por "otras variables que sólo parecen tender a una mayor edificabilidad", pero podrían provocar "un potencial riesgo a la estructura general de la ciudad".

También varios estudios del Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería advirtieron sobre los problemas hídricos de la ciudad. Un informe realizado en 2007 por los profesionales Pablo Romanazzi y Arturo Urbiztondo mostraba, luego de un trabajo de cinco años, la necesidad de encarar obras en la zona del arroyo El Gato, en Tolosa, que resultó particularmente castigada durante la última tormenta y que según una nota publicada por el Diario La Nación el día 8 de abril del corriente la máquina retroexcavadora que debía



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

dragar los arroyos, y que se la utilizaba para que los arroyos que drenan hacia el río mantuvieran su anchura y su calado. Sobre todo el arroyo El Gato, que transporta el 70% del agua que cae sobre la ciudad, se encuentra abandonada en La Plata desde octubre del año 2011, y envejece en las viejas instalaciones de la Organización Fabril Argentina.-

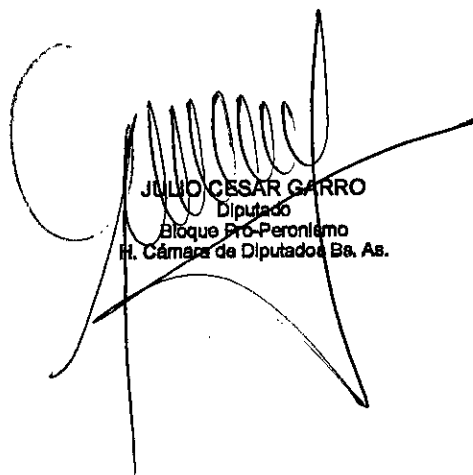
Con las imágenes frescas de lo sucedido en la ciudad de La Plata el último 3 de abril, cuando las consecuencias directas han dejado marcas, no solo en las construcciones sino en el espíritu de sus habitantes, vemos con preocupación la falta de obras que señalan desde la última inundación en el año 2008.-

Por lo que cabe la pregunta, que hubiera pasado si, estas obras de mantenimiento, se hubieran realizado con anterioridad, y la respuesta lógica es pensar que los efectos, del inusual fenómeno, no serían de la magnitud que conocemos en el presente.

Gobiernos de distinto signo a lo largo y a lo ancho de nuestro país, demuestran la propia incapacidad de planificar y ejecutar acciones que la modifiquen.

Compartiendo la preocupación que aqueja a los platenses que no se inundaron, pero sobre todo compartiendo el dolor de los que si se han inundado y han perdido el esfuerzo de años, es que estamos en búsqueda de respuestas, para que de una vez por todas exista una política del manejo de aguas en el partido de la Plata, al igual en cada distrito y localidad de nuestra provincia de Buenos Aires

Es con ese espíritu que se realiza el presente pedido de informes, y por lo que solicitamos el acompañamiento de los señores diputados.-

  
JULIO CESAR GARRO  
Diputado  
Bloque PRO-Peronismo  
H. Cámara de Diputados Bn. As.